



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2025 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VEHÍCULOS REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE ALGUNAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **nueve horas** del día **miércoles siete de mayo del año dos mil veinticinco**, en la Sala de Juntas de Adquisiciones de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, segundo piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta ciudad, día, hora y lugar señalados en la Convocatoria de la presente Licitación, para llevar a cabo el acto de emisión y notificación de fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 58 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en relación con los apartados **1.3) y 1.8) numeral III**, de la Convocatoria de la presente Licitación, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos; **la Licenciada Aribel Pérez Beltrán, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación** (Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia del C.P. Roberto Carlos Malo Macías, Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/217/2025 emitido en fecha 28 de abril del año 2025, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 fracciones X y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes), la **Contador Público Melisa Pasillas Valdivia**, Jefa del Departamento de Licitaciones, y el **Contador Público Luis Fernando García Capetillo**, Analista de Procedimientos por Invitación, Servidores Públicos facultados en términos del artículo 12 fracción X de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, para recibir documentación, poderes y demás análogos, así como para coordinar los eventos de la presente Licitación. De igual manera, el **Lic. Salvador Zavala Gutiérrez**, Coordinador de Servicios Básicos y Consolidados de la Dirección General de Administración y Servicios, y la **C. Claudia Karina Lucas Hernández**, Jefa de departamento de Suministros Consolidados de la Dirección General de Administración y Servicios, todos adscritos a la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, así como por parte de la Contraloría del Estado; el **Maestro Juan Manuel Cedillo Alonso**, Jefe de Departamento de Auditoria Gubernamental a Unidades Auditoras y Órganos de Vigilancia de la Contraloría del Estado, cuyos nombres, cargos y firmas se asientan al final de la presente acta.

Siendo las **doce horas con un minuto del día lunes cinco de mayo del año dos mil veinticinco**, para efectos del artículo 54 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación de los siguientes Licitantes.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

LICITANTES:
<b>TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.</b>
<b>GRUPO TORRES LOPEZ DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.</b>
<b>AUTOMOVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.</b>

Con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V, de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, 22 fracción X del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, y de conformidad a la calendarización establecida en el apartado 1.3), así como en apego al procedimiento determinado en el apartado 1.8) numeral III de la Convocatoria de la presente Licitación, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones presentadas por los Licitantes antes mencionados, en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los **BIENES** propuestos por los Licitantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la Convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento de acuerdo a los requerimientos de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo y de conformidad a lo establecido en el apartado 1.8) numeral III, por parte del ente requirente, el **Lic. José Roberto Domínguez Lara**, Director General de Administración y Servicios y por parte del Área técnica, el **Lic. Salvador Zavala Gutiérrez**, Coordinador de Servicios Básicos y Consolidados de la Dirección General de Administración y Servicios, y la **C. Claudia Karina Lucas Hernández**, Jefa de departamento de Suministros Consolidados de la Dirección General de Administración y Servicios, todos adscritos a la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Licitantes, cuyos requisitos y descripción de los **BIENES** solicitados se encuentran descritos en los apartados 2.2) y 2.4) numerales 1, 18 y 19 y emitieron los **Dictámenes Técnicos** correspondientes, los cuales fueron foliados en su anverso como se indica a continuación:

LICITANTE	NUMERACIÓN DE PÁGINAS
<b>TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.</b>	<b>DE LA 1 A LA 221</b>
<b>GRUPO TORRES LOPEZ DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.</b>	<b>DE LA 1 A LA 158</b>
<b>AUTOMOVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.</b>	<b>DE LA 1 A LA 142</b>
<b>TOTAL</b>	<b>521 PÁGINAS</b>



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Los dictámenes se integran a la presente acta para formar parte de la misma, y cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, se asienta el resultado de los **Dictámenes Técnicos** emitidos por parte del **Ente Requirente y Área Técnica**; cuyos requisitos y descripción de los **BIENES** solicitados se encuentran descritos en los apartados **2.2) y 2.4)** de la Convocatoria de la presente Licitación, así como el resultado de la revisión de los documentos administrativos y legales por parte de la Convocante a los Licitantes participantes:

**1. TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.**, se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23** en las que participa, y de conformidad con lo asentado en el **Dictamen Técnico** emitido por el **Ente Requirente y Área Técnica**, **no cumple** con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en los apartados **2.2) y 2.4)** numeral 1, debido a que en la **partida 1** el licitante oferta la variación en el rendimiento de combustible de 17.99 (Kilómetros/Litros) debiendo ser como mínimo 18.00 (Kilómetros/Litros), en la **partida 17** el licitante no indica la marca ofertada, en la **partida 23** el Licitante plasmo en el año el número 202, faltando completar el año correcto, y **cumple** con los requisitos técnicos de los numerales **18 y 19**.

Por lo que respecta a la oferta económica, **no cumple** con lo solicitado en el apartado **2.4) numeral 2**, apartado **2.5) y Anexo C** de la Convocatoria de la presente licitación, en virtud de que las **partidas 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 19, 20 y 21 exceden el presupuesto autorizado**, y no fue presentada de conformidad a lo requerido debido a que en su oferta económica (**Anexo C**) no plasma el importe total con letra requerido, así mismo en el apartado de Garantía de los **BIENES**, no señala claramente la Garantía del vehículo y la Garantía en tren motriz, como se especifica en la convocatoria, de igual manera no señala la Garantía de las redillas indicada en la **partida 19**.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el apartado **2.4) cumple** con los numerales **4, 13, 14, 16, 17 y 20**, y **no cumple** con los numerales **3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 15** debido a lo siguiente:

En el **numeral 3** solicitado en la copia fotostática presentada del CFDI, algunos datos vienen remarcados con marca texto color amarillo, la cual se considera una tachadura, siendo este un motivo de desechamiento conforme se establece en el **apartado 1.10) inciso e)** de la convocatoria (*Si la oferta técnica o económica o algún otro documento que integre su proposición, contiene tachaduras, enmendaduras, textos entre líneas o sean ilegibles, serán descalificadas*).

En el **numeral 5** solicitado en la copia fotostática de las actas constitutivas, algunos datos vienen remarcados con marca texto color amarillo la cual se considera una tachadura, siendo este un motivo de desechamiento conforme se establece en el **apartado 1.10) inciso e)** de la convocatoria (*Si la oferta técnica o económica o algún otro documento que integre su proposición, contiene tachaduras, enmendaduras, textos entre líneas o sean ilegibles, serán descalificadas*).



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

En el **numeral 6** solicitado no presenta la identificación oficial original de la persona que recibe el poder, Así mismo la copia que presenta es una imagen, y no una copia simple fiel. De igual manera las copias fotostáticas presentadas de los testigos son imagen y no copia simple fiel, de igual manera en las copias fotostáticas presentadas algunos datos vienen remarcados con marca texto color amarillo la cual se considera una tachadura, siendo este un motivo de desecharamiento conforme se establece en el **apartado 1.10 inciso e)** de la convocatoria (*Si la oferta técnica o económica o algún otro documento que integre su proposición, contiene tachaduras, enmendaduras, textos entre líneas o sean ilegibles, serán descalificadas*).

En el **numeral 7** solicitado en la copia fotostática de su identificación oficial, algunos datos vienen remarcados con marca texto color amarillo la cual se considera una tachadura, siendo este un motivo de desechamiento conforme se establece en el **apartado 1.10) inciso e)** de la convocatoria (*Si la oferta técnica o económica o algún otro documento que integre su proposición, contiene tachaduras, enmendaduras, textos entre líneas o sean ilegibles, serán descalificadas*).

En el **numeral 8** solicitado, dentro del **Anexo G** no se plasma en la columna en donde indica el nombre completo de la persona física y/o razón social el nombre correcto de la razón social de la factura **AA738**. Así mismo en la columna de Volumen de Venta no plasma la descripción completa de la factura, así mismo en la columna de Número de factura, importe total y fecha de expedición no se plasma el importe total.

Así mismo la factura con número **AA572** en el **Anexo G** se menciona como AA562, así mismo en la columna de Volumen de Venta no plasma la descripción completa de la factura, de igual manera en la columna de Número de factura, importe total y fecha de expedición no se plasma el importe total.

Así mismo en la factura con numero **AA1521** en el **Anexo G** dentro de la columna de Volumen de Venta no plasma la descripción completa, de igual manera en la columna de Número de factura, importe total y fecha de expedición no plasma el importe total.

En el **numeral 9** solicitado en la copia fotostática del comprobante de validación de la consulta, algunos datos vienen remarcados con marca texto color amarillo la cual se considera una tachadura, siendo este un motivo de desechamiento conforme se establece en el **apartado 1.10) inciso e)** de la convocatoria (*Si la oferta técnica o económica o algún otro documento que integre su proposición, contiene tachaduras, enmendaduras, textos entre líneas o sean ilegibles, serán descalificadas*).

En el **numeral 10** solicitado en la copia fotostática del comprobante de validación de la consulta, algunos datos vienen remarcados con marca texto color amarillo la cual se considera una tachadura, siendo este un motivo de desechamiento conforme se establece en el **apartado 1.10) inciso e)** de la convocatoria (*Si la oferta técnica o económica o algún otro documento que integre su proposición, contiene tachaduras, enmendaduras, textos entre líneas o sean ilegibles, serán descalificadas*).

En el numeral 11 solicitado en la copia fotostática del comprobante de validación de la consulta, algunos datos vienen remarcados con marca texto color amarillo la cual se considera una



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

tachadura, siendo este un motivo de desechamiento conforme se establece en el **apartado 1.10) inciso e)** de la convocatoria (*Si la oferta técnica o económica o algún otro documento que integre su proposición, contiene tachaduras, enmendaduras, textos entre líneas o sean ilegibles, serán descalificadas*).

En el **numeral 12** solicitado en la copia fotostática del comprobante de validación de la consulta, algunos datos vienen remarcados con marca texto color amarillo la cual se considera una tachadura, siendo este un motivo de desechamiento conforme se establece en el **apartado 1.10) inciso e)** de la convocatoria (*Si la oferta técnica o económica o algún otro documento que integre su proposición, contiene tachaduras, enmendaduras, textos entre líneas o sean ilegibles, serán descalificadas*).

En el **numeral 15** solicitado, en el **Anexo N**, no describe de manera completa la garantía de cada partida, así mismo algunos datos vienen remarcados con marca texto color amarillo la cual se considera una tachadura, siendo este un motivo de desechamiento conforme se establece en el **apartado 1.10) inciso e)** de la convocatoria (*Si la oferta técnica o económica o algún otro documento que integre su proposición, contiene tachaduras, enmendaduras, textos entre líneas o sean ilegibles, serán descalificadas*).

Por lo tanto, se desecha su propuesta en general, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado **1.10) inciso a), d), e) y r)** de la Convocatoria de la presente Licitación.

**2. GRUPO TORRES LOPEZ DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.**, se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23** en las que participa, y de conformidad con lo asentado en el **Dictamen Técnico** emitido por el **Ente Requirente y Área Técnica**, **cumple** con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en los apartados **2.2) y 2.4) numeral 1, 18 y 19**.

Por lo que respecta a la oferta económica, **cumple** con lo solicitado en el apartado **2.4) numeral 2**, apartado **2.5) y Anexo C** de la Convocatoria de la presente licitación, en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado y fue presentada de conformidad a lo requerido.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el apartado **2.4)**, **cumple** con los numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 20**.

**3. AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.** se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la **Partida 14** en la que participa, y de conformidad con lo asentado en el **Dictamen Técnico** emitido por el **Ente Requirente y Área Técnica**, **cumple** con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en los apartados **2.2) y 2.4) numeral 1, 18 y 19**.

Por lo que respecta a la oferta económica, **cumple** con lo solicitado en el apartado **2.4) numeral 2**, apartado **2.5) y Anexo C** de la Convocatoria de la presente licitación, en virtud de



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

que se encuentra dentro del presupuesto autorizado y fué presentada de conformidad a lo requerido.

Respecto de los **requerimientos documentales legales y administrativos** solicitados en el apartado **2.4**), **cumple con los numerales 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 20**, y no le aplica el **numeral 6**.

Por lo antes expuesto, con fundamento en el artículo 27 fracciones XIX y XXV de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, el artículo 22 fracciones X y XXIII del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, los artículos 56 primer párrafo fracción I y 57 fracciones II, IV y V de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, la **Lic. Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes (Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia del C.P. **Roberto Carlos Malo Macias**, Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/217/2025 emitido en fecha 28 de abril del año 2025, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 fracción X y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes), una vez constatada la suficiencia presupuestal para la presente Licitación Pública, y utilizando el criterio de evaluación binario a efectos de garantizar las mejores condiciones para el Estado, y en base en los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia; conforme a lo establecido en el artículo 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, y el artículo 90 de la **Constitución Política del Estado de Aguascalientes**, se:

#### RESUELVE

**PRIMERO:** Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **GRUPO TORRES LOPEZ DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.**, para las **DEPENDENCIAS** correspondientes a las Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el **Dictamen Técnico**, los requisitos legales y administrativos, y no rebasar el presupuesto autorizado por la cantidad quedando como a continuación se indica:

PARTIDA	DEPENDENCIA	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
Partida 1	<b>SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, CIENCIA Y TECNOLOGIA (SEDECYT)</b>	<b>\$608,461.99</b>
Partida 2	<b>SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, CIENCIA Y TECNOLOGIA (SEDECYT)</b>	<b>\$912,981.99</b>



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Partida 3	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, CIENCIA Y TECNOLOGIA (SEDECYT)	\$704,981.00
Partida 4	SECRETARIA DE TURISMO (SECTUR)	\$818,841.00
Partida 5	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO (SEPLADE)	\$912,692.99
Partida 6	SECRETARIA DE ADMINISTRACION (SAE)	\$359,471.00
Partida 7	SECRETARIA DE ADMINISTRACION (SAE)	\$359,471.00
Partida 8	SECRETARIA DE ADMINISTRACION (SAE)	\$359,471.00
Partida 9	SECRETARIA DE ADMINISTRACION (SAE)	\$359,471.00
Partida 10	SECRETARIA DE ADMINISTRACION (SAE)	\$359,471.00
Partida 11	SECRETARIA DE ADMINISTRACION (SAE)	\$766,360.99
Partida 12	SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL (SIGOD)	\$359,471.00
Partida 13	SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL (SIGOD)	\$529,951.00
TOTAL (IVA INCLUIDO)		\$7,411,096.94

SEGUNDO. Otorgar fallo de adjudicación al proveedor AUTOMÓVILES CGE ZACATECAS,  
S.A. DE C.V. para la DEPENDENCIA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

(SSMAA) correspondiente a la **PARTIDA 14** por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el **Dictamen Técnico**, los requisitos documentales, legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado, así como ofertar la propuesta económica más baja en relación con el otro participante, quedando por la cantidad que se señala a continuación:

PARTIDA	DEPENDENCIA	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
Partida 14	SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA)	\$2721,360.00

TERCERO: Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **GRUPO TORRES LOPEZ DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.**, para las **ENTIDADES** correspondientes a las **Partidas 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el **Dictamen Técnico**, los requisitos legales y administrativos, y no rebasar el presupuesto autorizado por la cantidad quedando como a continuación se indica:

PARTIDA	ENTIDAD	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
Partida 15	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (CCLEA)	\$304,231.00
Partida 16	FIDEICOMISO DESARROLLOS INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES (FDIA)	\$359,471.00
Partida 17	FIDEICOMISO DESARROLLOS INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES (FDIA)	\$529,951.00
Partida 18	INSTITUTO DE ASESORIA Y DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IADPEA)	\$304,231.00



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Partida 19	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA JUVENTUD (IAJU)	\$544,011.00
Partida 20	PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS (FNSM)	\$718,941.99
Partida 21	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROESPA)	\$1'078,412.99
Partida 22	RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES (RYTA)	\$608,461.99
Partida 23	RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES (RYTA)	\$529,951.00
<b>TOTAL (IVA INCLUIDO)</b>		<b>\$4,977,662.96</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en relación con el apartado 3.1) de la Convocatoria de la presente Licitación, para los Licitantes adjudicados, se les informa que **LA FIRMA DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS SERÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO**, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Av. de la Convención de 1914 oriente, número 104, segundo piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes, y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, deberá constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

*Mel J*

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad de acuerdo a lo señalado en el artículo 93 fracción III de la LEY.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta Convocante, inserto en el inicio de la presente acta, de acuerdo al apartado 1.8) de la

*J. G. X*



**Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes**

Convocatoria de la presente Licitación, o bien, podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en "**HOY SE COMPRA**", en la siguiente liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> lo anterior sustituirá a la notificación personal.

Se hace saber que la presente acta consta de **532 (quinientos treinta y dos) hojas**, de las cuales **11 (once) hojas útiles** corresponden a la presente acta y **521 (quinientos veintiún hojas)** hojas útiles corresponden al **Dictamen Técnico**.

Se da por terminada la presente siendo las **nueve horas con veinticinco minutos** del mismo día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. -----

**POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

**PRESIDE EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:**

**Lic. Aribel Pérez Beltrán**

Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia del C.P. Roberto Carlos Malo Macías, Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/217/2025 emitido en fecha 28 de abril del año 2025, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 fracción X y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**COORDINAN EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:**

**C.P. Melisa Pasillas Valdivia.**

Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**C.P. Luis Fernando García Capetillo.**

Analista de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE:**

**Lic. José Roberto Domínguez Lara.**

Director General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

No se presento a este acto

Hoja 10 de 11



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N009-2025  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VEHÍCULOS REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE ALGUNAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:**

**Lic. Salvador Zavala Gutiérrez.**

Coordinador de Servicios Básicos y  
Consolidados de la Secretaría de Administración del  
Estado de Aguascalientes.

**C. Claudia Karina Lucas Hernández.**

Jefa de departamento de Suministros  
Consolidados de la Dirección General  
de Administración y Servicios.

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

**Mtro. Juan Manuel Cedillo Alonso.**

Auditor Gubernamental a Unidades  
Auditoras y Órganos de Vigilancia.

**LICITANTE:**

**Ing. Sergio Manuel Proa Lozoya**  
En representación de:  
**GRUPO TORRES LÓPEZ DE  
AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**

----- FIN DEL ACTA -----

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**7 DE MAYO DEL 2025.**

*Zavala*

*WZ*